

## AVISO DE REMATE

**A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ  
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.**

#####

**HACE SABER:** AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. representado legalmente por: DAMIR TITO LOZADA ZEPEK CONTRA JACINTO COLQUE PALABRA, AGAPITA QUISPE CALLE Y GARY HERZON COLQUE QUISPE, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, cuyas piezas siguen a continuación. - AUTO CURSANTE A FOJAS 183 — 183 VTA. DE OBRADOS. BANCO BISA C/ COLQUE.- NUREJ:2055043.- **El Alto, 03 de mayo de 2022.**- VISTOS.- Conforme a los datos y al estado de la causa, habiéndose cumplido con las medidas señaladas en el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala AUDIENCIA PUBLICA DE PRIMER REMATE para el día lunes 27 de mayo de 2022, a horas 10:00 am., del 100% del bien inmueble, lote de terreno, ubicado en 1a Urbanización Señor de Lagunas, lote 115, manzano G, Distrito Municipal 7 de la ciudad de El Alto, de superficie 250.30 mts2.,- con colindancias al norte: Avenida Norte, al Sur: Lote 120, al Este lote 116, y al oeste lote 114, registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto bajo la matrícula N° 2.01.4.01.0039391 vigente, de propiedad de JACINTO COLQUE PALABRA, sobre la base del valor pericial de fs. 81-88, aclarado a fs. 109 Y 119 de obrados, en la suma de Bs. 274.648,56.- (DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 56/100 BOLIVIANOS). - Para tal efecto, conforme lo sorteado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales, se designa como martillero judicial a Adela Mamani Nuñez, Martillera Judicial N°4, con domicilio en Av. Franco VALLE N° 300 Edificio Wara, piso 2, oficina 15, frente al Edificio Judicial, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que la misma acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación.- Asimismo se hace constar que el bien inmueble objeto de remate cuenta con deudas impositivas y/o multas hasta la gestión 2021 que ascienden a la suma de **Bs. 749.- (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)**, tal como se tiene de la proforma cursante a fs. 61-63 de obrados franquizado por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.- Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, Cítese a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe de Derechos Reales de fs. 69 de obrados, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emitieron dichas restricciones. - Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 439, para tal fin por secretaria de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. - Por último, de conformidad a la circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al Jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarias para la realización de dicho acto de remate. - **AL OTROSÍ.** - Se tiene presente la autorización del Abg. Josué Alejandro Huanca Coronel a efectos de que se haga seguimiento del proceso, téngase presente por el personal del Juzgado. - **AL OTROSÍ 1.-** Por señalado domicilio procesal y medios telemáticos de comunicación procesal, considérese lo dispuesto por los art. 82 Y 84 del Código Procesal Civil. **NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLA:** Abg. Omar E. Larico Pomacahua.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- **FIRMA Y SELLA:** Ante Mi: Mike Cruz Rojas.- SECRETARIO.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----

#####

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO- LA PAZ A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS**

## AVISO DE REMATE

**LA DRA. INGRID ANTELO ORIHUELA - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL  
1° Y PROVINCIAS DE SU JURISDICCIÓN.**

=====

**Hace Saber:** Que, dentro del proceso coactivo seguido por **Banco Bisa S.A.** contra **Mariela Alexandra Mendizabal Rivero**. Se señala audiencia publica de Subasta y Remate al mejor postor del bien inmueble de propiedad de Mariela Alexandra Mendizabal Rivero, registrado bajo la matricula computarizada Nº 8.01.1.01.0006033, ubicado en la Urbanización Universitaria, Lote de Terreno Urbano Nº 78, Manzano P-4, con una superficie de 600 Metros 2, para el día **viernes 27 de mayo de 2022, a horas 10:00 am.**, sobre la base de su Avaluo Pericial de Fs.48-77, con la rebaja del 20%, mismo que queda en la suma de: **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 67/100 DOLARES AMERICANOS (224.676,67)**, a sus efectos se designa como martillero al designado por el Tribunal Departamental de Justicia Dr. Mario Andrés Urioste Suarez, previa notificación a la Jefa de Servicios Judiciales, el lugar de Remate se llevara a cabo el día y hora señalada EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE REMATE del Tribunal Dptal. De Justicia, ubicado en la calle Joaquin de Sierra Nº 82, Juzgado 1ro. en lo Civil y Comercial. -----

**Trinidad, 13 de mayo de 2022.** -----

=====

**Dolly Milenka Milanovich Cuellar**  
**SECRETARIA – ABOGADA**  
**JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL**  
**PRIMERO DE LA CAPITAL**  
**TRINIDAD – BENI - BOLIVIA**



## **AVISO DE REMATE**

**A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR: OMAR E. LARICO POMACAHUA,  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.**

~~~~~

**HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR JULIO MAURICIO GUZMAN MERCADO Y/O JOAQUIN DAVALOS HELGUERO CONTRA GABRIEL ANGEL TICONA ALCON Y OTRA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS,** cuyas piezas siguen a continuación,---**AUTO CURSANTE A FOJAS 240 -240 DE OBRADOS,-** NOTA: Puesto en despacho en fecha 03 de mayo de 2022 dado el feriado de primero de mayo de lunes 02 de mayo de 2022.- BISA C/ TICONA. -NUREJ 20165795.-El Alto, 03 de mayo de 2022.--**VISTOS.-** Teniendo presente lo expuesto en el memorial que antecede, conforme a los datos y al estado de la causa, habiéndose cumplido con las medidas señaladas en el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE para el día **lunes 30 de mayo de 2022, a horas 10:00 am.,** del 100% del bien inmueble, lote de terreno, ubicado en la Urbanización Tarapaca, lote N° 6, manzano 22, sobre calle s/n y Av. s/n, de superficie 496.25 mts2., con colindancias al norte: lotes 12 y 13, al este: calle s/n, al sur: lote 5, y al oeste: avenida s/n, con código catastral 31-659-013, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula N° 2014010113265 vigente, de propiedad de Gabriel Angel Ticona Alcon, sobre la base del valor pericial de fs. 94-122 de obrados, en la suma de **Bs. 652.594,00. - (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS).**-- Para tal efecto, conforme lo sorteado mediante sistema THOR de martilleros judiciales, se designa como martillero judicial a **Adela Mamani Nuñez, Martillera Judicial N° 4,** con domicilio en Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, piso 2, oficina 15, frente al Edificio Judicial, quien a objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que la misma acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación.--Asimismo, se hace constar que el bien inmueble objeto de remate tiene pago de impuestos a la propiedad consolidados hasta la gestión 2015 conforme se tiene mediante el informe emitido por la Dirección de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de fs. 154-156 de obrados.--Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, Cítese a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al informe de Derechos Reales de fs. 157 de obrados, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emitieron dichas restricciones.- -Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley ° 439, para tal fin por secretaría de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. --Por último, de conformidad a la circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al Jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarios para la realización de dicho acto de remate.--**NOTIFÍQUESE. ---FIRMA Y SELLA:** Abg. Omar E. Larico Pomacahua-Juez Público Civil y Comercial 4°-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA.--**FIRMA SELLA:** Ante Mi: Mike Cruz Rojas-SECRETARIO-JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA-El Alto-La Paz-Bolivia.

~~~~~

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.**